

Xalapa, Veracruz a 17 de junio de 2019

Oficio: UT/438/2019

Asunto: **Respuesta a la solicitud de Información con folio 01863119.**

**C. Solicitante
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 134 fracciones II, III, VII Y XVIII, 139 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me refiero a su solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **01863119**, de fecha 4 de junio del año en curso, en la que requiere de información del Sujeto Obligado Oficina del Gobernador que represento, del tenor siguiente:

“Proporcione la agenda de actividades a las que ha acudido el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, desde el 01 de diciembre del 2018 a la fecha. Desglosar fecha, municipio, y evento o reunión a la que asistió.”

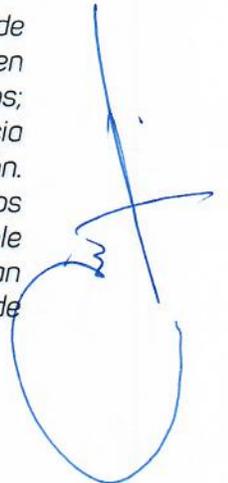
Analizando el contenido íntegro del planteamiento recién transcrito, esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que la Titular de la Unidad Administrativa mediante oficio **OG/SP/UA/823/19** de fecha 17 de junio de 2019, recibido en esta Unidad el mismo día, mes y año, informo al suscrito que se entrega la información, a continuación se adjunta dicho documento.

No se omite manifestar que de acuerdo a la información proporcionada por la Titular de la Unidad Administrativa, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos a su cargo, no se identificó constancia alguna o registro de la agenda de actividades a las que haya acudido el Gobernador de Veracruz, por lo que resulta aplicable el siguiente criterio:

Criterio - INAI 07/17, Segunda Época:

Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos donde no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis de la normativa aplicable a la materia de solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que esta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de información.



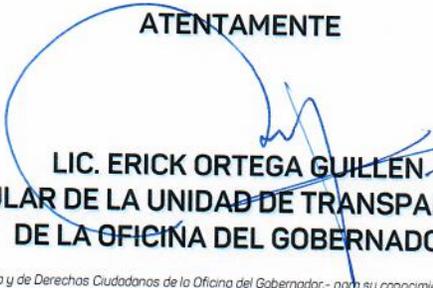
Resoluciones:

- RRA 2959/16. Secretaría de Gobernación. 23 de noviembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
- RRA 3186/16. Petróleos Mexicanos. 13 de diciembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 4216/16. Cámara de Diputados. 05 de enero de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

En este sentido, me permito informar a Usted que se ha salvaguardado su derecho de acceso a la información y su solicitud de información ha quedado atendida.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. ERICK ORTEGA GUILLEN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR



C.c.p. Lic. Diana Estela Aróstegui Carballea.- Consejera Jurídica y de Derechos Ciudadanos de la Oficina del Gobernador.- para su conocimiento.
C.c.p. Archivo
EOG/1090





OFICIO NO. OG/SP/UA/823/19
ASUNTO: Contestación a solicitud de información
con folio 01863119.

LIC. ERICK ORTEGA GUILLÉN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, vengo a dar contestación al oficio UT/418/2019 de fecha 04 de junio de 2019, respecto a la solicitud de información con folio **01863119** formalmente realizada por el Solicitante el **C. Eirinet Gómez**, mediante la cual solicita lo siguiente:

"Proporcione la agenda de actividades a las que ha acudido el gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, desde el 01 de diciembre del 2018 a la fecha. Desglosar fecha, municipio, y evento o reunión a la que asistió".

Al respecto de su solicitud de información, se hace de su conocimiento, que, después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa de la Oficina del Gobernador, no se encontró constancia o registro alguno de la agenda de actividades a las que haya acudido el gobernador de Veracruz, razón por la cual no es posible proporcionar la información requerida.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VERACRUZ, A 17 DE JUNIO DE 2019.



[Handwritten signature in blue ink]
DRA. NAYELI CRUZ LEÓN
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR.

